



DECLARACIÓN DEL  
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

DISAN

Pag. 1

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

ACE050912GZO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ALECSA CELAYA S DE RL DE CV

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PROL. BLVD ADOLFO LOPEZ MATE 1504

LA LAJA

Celaya

38130

DOMICILIO CALLE

No. EXT. No. INT.

COLONIA

MUNICIPIO

C.P.

**1 TIPO DE DECLARACIÓN**

PERÍODO A DECLARAR

9 / 2013

No. COMPLEMENTARIA

0

FECHA DE DECLARACIÓN ANTERIOR

/ /

TIPO DE DECLARACIÓN

N=Normal

**2 DATOS INFORMATIVOS**

MATRIZ

SUCURSAL

VARIAS SUCURSALES

FABRICANTE

ENSAMBLADOR

DISTRIBUIDOR

IMPORTADOR

**3 PAGO DEL IMPUESTO**

a. IMPUESTO DEL PERÍODO	223,308.00
b. IMPUESTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	0.00
c. CANTIDAD A CARGO	223,308.00
d. PARTE ACTUALIZADA	0.00
e. RECARGOS	2,523.38
f. MULTA AUTOCORRECCIÓN	0.00
g. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (c + d + e + f)	225,831.38
h. PAGO EN EXCESO (b - a)	0.00
i. Subtotal	225,831.38
j. Ajuste por redondeo	-0.38
k. CANTIDAD A PAGAR	225,831.00

4

## ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES EN EL MERCADO NACIONAL, POR MODELO, EN EL PERÍODO QUE DECLARA

NÚMERO DE VEHÍCULOS INCORPORADOS AL ACTIVO FIJO

0

## FACTURAS EXPEDIDAS EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA

Num. Inicial:

AA3797

Num. Final:

AA3919

TIPO	MODELO (Clave Vehicular)	UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
Vehículo	521802	3	544,914
Vehículo	520112	1	370,474
Vehículo	520220	3	673,291
Vehículo	520225	1	246,978
Vehículo	520224	5	1,192,839
Vehículo	520226	2	530,551
Vehículo	521502	2	698,997
Vehículo	520817	3	1,060,434
Vehículo	520814	2	558,780
Vehículo	520816	2	638,502
Vehículo	520815	4	1,683,404
Vehículo	520905	3	576,551

TOTAL:

31

8,775,715

ACE050912GZO

5

## DETALLE DE LAS ENAJENACIONES

CONCEPTO	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
Automóviles Enajenados en el Mercado Nacional	26	7,833,560
Camiones Enajenados en el Mercado Nacional	0	0
Automóviles Exentos en el Mercado Nacional	5	942,155
Vehículos Enajenados en el Mercado Nacional	0	0

TOTAL:

31

8,775,715

De conformidad con los artículos 1 y 4 de la Ley del ISAN, fracción I Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (D.O.F. el 3 de diciembre de 2008 y en el P.O.G.E.G. el 9 de enero de 2009), se dará por cumplida la obligación una vez realizado el pago correspondiente.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
lunes, 21 de octubre de 2013  
12:33:43